

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRENTA DIGITAL KONICA MINOLTA ACCURIOPRESS C7090 DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA".

Expte. CONTR 2026/9862

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 10 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 23 de febrero de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª. Matilde Reina Segura , Asesora Técnica del Servicio de Publicaciones y BOJA, que actúa como Vocal.
- D. José Ángel Bernal Bermejo, Gabinete Técnico del Servicio de Publicaciones y Boja, que actúa como Vocal.
- D. Joaquín Manuel Ramírez Montero, Negociado de Asuntos Económicos del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación se comprueba que la única empresa que han presentado su oferta en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica es la siguiente:

- KONICA MINOLTA BSS, S.A. (NIF A81069197)

Seguidamente, por la Presidenta de la Mesa se acuerda la apertura del sobre electrónico único en SIREC-Portal de licitación Electrónica, para proceder al examen y calificación de las declaraciones reponsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		11/03/2026 12:59:41	PÁGINA: 1 / 3
JOAQUIN MANUEL RAMIREZ MONTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwKGB43gTczBCr01M7Wh02Raj26	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La proposición económica presentada por la única empresa licitadora es la siguiente:

LICITADORA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)

- KONICA MINOLTA BSS, S.A.

36.817,05 euros

Tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico único, se procede al análisis de la oferta económica presentada, al objeto de comprobar si es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 7 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado 7.B. “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que la oferta económica presentada por la licitadora KONICA MINOLTA BSS, S.A. no incurre en valores anormalmente bajos, dado que en su oferta el precio por copia ofertado para COLOR o B&N no es inferior al 30% del “coste medio estimado por página impresa equivalente SRA3” utilizado en el apartado 2 de este documento (Presupuesto base de licitación).

Las mejoras ofertadas por la licitadora son las siguientes:

MEJORAS		
EMPRESA	2. Periodicidad revisiones preventivas	3. Formación durante plazo ejecución
KONICA MINOLTA BSS, S.A.	1 cada 3 meses	3 cursos

A continuación se procede a la valoración de las mejoras ofertadas por el licitador relativas a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas las cuales se reflejan en el cuadro siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS- SOBRE ÚNICO						
EMPRESA	1. OFERTA ECONÓMICA (70 puntos)		2.-OFERTA MEJORAS (30 pts)		BAREMACIÓN FINAL	
	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (70 PUNTOS)	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA	2. Periodicidad revisiones preventivas	3. Formación durante plazo ejecución		
KONICA MINOLTA BSS, S.A.	36.817,05 €	Copia color SRA3	Copia B&N SRA3	1 cada 3 meses	3 cursos	100,00
		50 puntos	20 puntos	20 puntos	10 puntos	
		TOTAL 70 puntos		TOTAL 30 puntos		

Dicha empresa obtiene la máxima puntuación de 100 puntos, pero al ser la única licitadora no se considera necesario establecer una clasificación por orden decreciente de puntuación.

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		11/03/2026 12:59:41	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN MANUEL RAMIREZ MONTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwKGB43gTczBCr01M7Wh02Raj26	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa KONICA MINOLTA BSS, S.A., NIF: A81069197, por importe de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS, IVA EXCLUIDO (36.817,05 €) al que corresponde un IVA de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.731,58 €), siendo el total de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (44.548,63 €); al ser la única empresa admitida a la presente licitación, así como requerir a dicha empresa que aporte la documentación previa que se detalla en la cláusula 10.4 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Joaquín Manuel Ramírez Montero

RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		11/03/2026 12:59:41	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN MANUEL RAMIREZ MONTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwKGB43gTczBCr01M7Wh02Raj26	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	